

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUACIONES PUNTUALES, S. L.
(Sociedad absorbente)
RECTO AL MAR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas ambas el día 13 de febrero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Recto al Mar, Sociedad Limitada», por parte de «Actuaciones Puntuales, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Actuaciones Puntuales, Sociedad Limitada», y «Recto al Mar, Sociedad Limitada».—6.491.

2.^a 1-3-2002

AGRICULTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)
AVENTIS CROPSCIENCE
ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general universal y extraordinaria de «Agriculte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2002, aprobó, por decisión de su socio único, su disolución

sin apertura del periodo de liquidación mediante la cesión global de la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), quien aceptó dicha cesión global de Activos y Pasivos, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Agriculte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad cesionaria), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Agriculte, Sociedad Anónima», y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima».—7.130.

AUTO TRANSPORTE TURÍSTICO
ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta ordinaria a celebrar el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas y a la Junta extraordinaria a celebrar el mismo día a las trece horas, ambas en el domicilio social con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución del resultado.

Junta extraordinaria

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aumento del capital social.

Tercero.—Exclusión del derecho preferente de suscripción.

Cuarto.—Ratificación de Administradores.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Refusión de Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y en

los artículos 74 y 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se pone a disposición de todos los socios, que deseen consultarla, la documentación que dichos artículos prescriben en el domicilio social de la entidad.

Sevilla, 21 de febrero de 2002.—El Consejero-Delegado, Ramón Peláez Uclés.—7.212.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para las dieciocho horas del 21 de marzo de 2002, en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en la calle Sol y Padrís, sin número, de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 20 de marzo, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examinar y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión consolidados del grupo de compañías del que es entidad dominante «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ratificar el nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de don Héctor Luis Colonques Moreno para cubrir la vacante del Consejo producida por el cese de don Tomás Casañas Guri, y, consiguientemente, nombrar Consejero a don Héctor Luis Colonques Moreno por un plazo de cinco años desde esta fecha.

Quinto.—Modificar los artículos 36, 51, 61 y 62 de los Estatutos sociales y suprimir la referencia del epígrafe de la sección tercera del título III de los mismos.